

## **INFORME DE COMISARIO**

A los Accionistas y Junta de Directores de Tallard Technologies Ecuador S.A.:

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de Tallard Technologies Ecuador S.A. (antes Itecsa del Ecuador S.A.), lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de Tallard Technologies Ecuador S.A. en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2007.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como el informe de los Auditores Externos de la Compañía. Así mismo, he revisado el Balance General de Tallard Technologies Ecuador S.A. (antes Itecsa del Ecuador S.A.), al 31 de diciembre del 2007 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

### **1. Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio**

En mi opinión, la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y el Directorio de la Compañía. Es importante mencionar que la Junta General de Accionistas de Itecsa del Ecuador S.A. celebrada el 7 de Noviembre del 2007 resolvió cambiar la denominación de la compañía a Tallard Technologies Ecuador S.A., hecho este que se perfeccionó el 31 de Marzo del 2008 a través de la inscripción de la correspondiente escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

### **2. Comentarios sobre los Procedimientos de Control Interno de la Compañía**

El sistema de control interno contable de Tallard Technologies Ecuador S.A. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC'S.

Adicionalmente, debo recomendar que se efectúe la apropiación de la reserva legal de las utilidades generadas en el ejercicio 2007, una vez que la Junta General de Accionistas haya aprobado los estados

financieros correspondientes.

### 3. Informe sobre las Disposiciones Constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluídas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento alguna situación la cual debiera ser informada.

### 4. Resumen de Políticas Contables Significativas

Tallard Technologies Ecuador S.A. es una subsidiaria de ITAUTEC S/A - GRUPO ITAUTEC de Brasil, está constituida en el Ecuador desde el año 2004 y, su actividad principal es comercializar y distribuir equipo de informática, computación, inclusive sus componentes, subconjuntos, accesorios, complementos, materiales y demás productos similares, adicionalmente comercializar, software para la aplicación de los productos detallados anteriormente. Las operaciones de la Compañía se relacionan fundamentalmente con la distribución y comercialización de servidores informáticos adquiridos a IBM del Ecuador C.A.

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares. Las políticas contables de la Compañía están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

**Ventas y Costo de Ventas** - Los ingresos por ventas y su costo son reconocidos en resultados en el período en que se realiza la transferencia de dominio de los productos.

**Caja y Bancos** - Representa el efectivo disponible y saldos en bancos.

**Valuación de Inventarios** - Al costo de adquisición.

**Valuación de Propiedades y Equipo** - Al costo de adquisición. El costo de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 2 para instalaciones y mejoras, 10 para equipo y muebles y enseres y, 3 para equipo de computación.

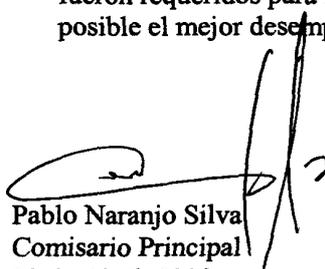
**Participación a Empleados e Impuesto a la Renta** - Se reconocen en los resultados del año en función a su devengamiento.

### 5. Opinión sobre las Cifras Presentadas en los Estados Financieros

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la

posición financiera de Tallard Technologies Ecuador S.A. (antes Itecsa del Ecuador S.A.) al 31 de diciembre del 2007, los resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

6. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.



Pablo Naranjo Silva  
Comisario Principal  
30 de Abril, 2008